

Gobierno del Estado de Campeche

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-04000-19-0518-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 518

Se invita a conocer el **Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia del U006)**, documento descriptivo y estadístico que agrupa los resultados de fiscalización de la Transferencia del U006 en la Dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del Programa, así como la gestión de esos recursos por las Entidades Federativas con las Instituciones de Educación Media y Superior beneficiarias. Para su consulta, dar click en el código QR siguiente:



Crterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En este sentido, la estrategia de fiscalización de la transferencia del programa U006 a las Universidades Públicas Estatales, considera la revisión de la gestión efectuada por las 31 entidades federativas.

Objetivo

Fiscalizar que la ministración y transferencia de los recursos del programa, por parte de la entidad federativa a las Universidades Públicas Estatales, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad

Autónoma de Campeche y en la Universidad Autónoma del Carmen, razón por la cual, el monto del alcance forma parte y se presentará en los informes individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, números 519 y 520, ambos con el título Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, en los que se revelarán los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. Se verificó que la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche (SAFIN) abrió en tiempo y forma una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (programa U006) para el ejercicio fiscal 2022 y sus rendimientos financieros, correspondientes al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de febrero de 2019, suscrito el 10 de enero de 2022 y al Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de febrero de 2019, suscrito el 22 de noviembre 2022, ambos de la Universidad Autónoma de Campeche (UACAM).

2. La SAFIN abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos del programa U006 2022 y sus rendimientos financieros, correspondiente al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables, suscrito el 20 de junio de 2022, para la UACAM; sin embargo, ésta se abrió con desfase de un día hábil en relación con el plazo establecido en la normativa.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, inició la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV/ASF/518-SAFIN-2/58/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

3. La SAFIN abrió en tiempo y forma una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos del programa U006 2022 y sus rendimientos financieros, correspondientes al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de febrero de 2019, suscrito el 10 de enero de 2022 y al Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de febrero de 2019, suscrito el 22 de noviembre 2022, ambos de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR).

4. Se verificó que la Federación, mediante la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió a la SAFIN los recursos del programa U006 2022 por 652,298.9 miles de pesos, amparados en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de febrero de 2019, suscrito el 10 de enero de 2022; 1,000.0 miles de pesos

amparados en el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables, suscrito el 20 de junio de 2022 y 19,739.9 miles de pesos amparados en el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de febrero de 2019, suscrito el 22 de noviembre 2022, para dar un total de 673,038.8 miles de pesos, los cuales entregó en tiempo y forma a la UACAM; asimismo, se constató que la SAFIN emitió los recibos oficiales de los recursos transferidos.

5. Se verificó que la Federación, mediante la TESOFE, transfirió a la SAFIN los recursos del programa U006 2022 por 373,511.3 miles de pesos amparados en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de febrero de 2019, suscrito el 10 de enero de 2022, y 9,612.7 miles de pesos amparados en el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de febrero de 2019, suscrito el 22 de noviembre 2022, para dar un total disponible de 383,124.0 miles de pesos, los cuales entregó en tiempo y forma a la UNACAR; asimismo, se constató que la SAFIN emitió los recibos oficiales de los recursos transferidos.

6. Se verificó que el saldo de las cuentas bancarias que utilizó la SAFIN para la recepción, administración y manejo de los recursos que se ministraron a la UACAM se conciliaron con los registros contables; asimismo, se constató que en ellas no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento ni se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de otros fondos y programas con objetivos distintos.

7. Se verificó que el saldo de la cuenta bancaria que utilizó la SAFIN para la recepción, administración y manejo de los recursos que se ministraron a la UNACAR se concilió con los registros contables; asimismo, se constató que en ella no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento ni se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de otros fondos y programas con objetivos distintos.

8. La SAFIN realizó las aportaciones estatales en tiempo y forma a la UACAM por 305,874.4 miles de pesos, importe establecido en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de febrero de 2019, suscrito el 10 de enero de 2022.

9. Se verificó que la SAFIN realizó la aportación estatal en tiempo y forma a la UACAM por 9,256.4 miles de pesos, importe establecido en el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de febrero de 2019, suscrito el 22 de noviembre de 2022.

10. Se verificó que la SAFIN realizó las aportaciones estatales en tiempo y forma a la UNACAR por 217,652.8 miles de pesos, importe establecido en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de febrero de 2019, suscrito el 10 de enero de 2022.

11. Se verificó que la SAFIN realizó la aportación estatal en tiempo y forma a la UNACAR por 5,576.4 miles de pesos, importe establecido en el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio

Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de febrero de 2019, suscrito el 22 de noviembre de 2022.

Registros e Información Contable y Presupuestal

12. Se verificó que la SAFIN registró contable y presupuestariamente los recursos del programa U006 2022 transferidos mediante la TESOFE por 1,056,162.8 miles de pesos, de los cuales se ministraron a la UACAM 673,038.8 miles de pesos y a la UNACAR 383,124.0 miles de pesos, los cuales se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se identificó que la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del programa U006 2022 se concilió. Cabe señalar que la SAFIN no generó rendimientos financieros, toda vez que transfirió los recursos a la UACAM y a la UNACAR el mismo día en que los recibió.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, por el Gobierno del Estado de Campeche a la Universidad Autónoma de Campeche y a la Universidad Autónoma del Carmen; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos, el Gobierno del Estado de Campeche infringió la normativa, principalmente el Convenio de Apoyo Financiero de recursos públicos federales Extraordinarios no regularizables, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Campeche y la Universidad Autónoma de Campeche, suscrito el 20 de junio de 2022.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Campeche realizó, en general, una gestión adecuada en la transferencia de los recursos del programa a la Universidad Autónoma de Campeche y a la Universidad Autónoma del Carmen.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de auditoría

1. Transferencia de recursos.
2. Registro e Información Contable y Presupuestal.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche.